


COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	
FECHA INICIO	16/03/2015
FECHA FIN	17/05/2015
FECHA FIN MATRICULA	20/03/2015
MODALIDAD	TELEFORMACIÓN
CARGA LECTIVA	200 Horas
DURACIÓN	9 Semanas
PRECIO	Colegiados: 300 euros. Para aquellos colegiados en cualquiera de los Colegios adheridos a la plataforma de formación e-learning de LABORE-LEARN .
JUSTIFICACIÓN	<p>El Pleno de la Comisión Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, en su reunión de 31 de enero de 2002, aprobó los criterios para la aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales en el sector de la construcción, con la finalidad de que no “existan diferencias importantes en los niveles de exigencia ni en las medidas a aplicar en las obras”.</p> <p>Entre dichos criterios, se señala que, “con independencia” de lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley de Ordenación de la Edificación, ha de tenerse en cuenta que los denominados “técnicos competentes”, según el Real Decreto 1627/1997, deberían tener una formación en materia de prevención de riesgos laborales, además de la académica.</p> <p>Igual recomendación recoge la Guía Técnica sobre Seguridad en las Obras de Construcción establecida por el Real Decreto 1627/1997, que señala que “es conveniente que los coordinadores tengan la formación adecuada en el campo de la prevención de riesgos laborales, decantándose por unos conocimientos que se adecuen a las funciones y cometidos que deben desarrollar en las obras”, haciéndolo extensivo a las direcciones facultativas, y siendo ello independiente de los programas que señala el RD.39/97 para los cursos de nivel básico, intermedio o superior.</p> <p>Si unimos a lo anterior la reforma del marco normativo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 54/2003, de 12 de diciembre; BOE del 13), en vigor desde el 14 de diciembre de 2003, con especial incidencia en la responsabilidad de los promotores y/o coordinadores, así como el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales en materia de coordinación de actividades empresariales (BOE de 31 de enero de 2004), que entró en vigor el 30 de abril de 2004, aplicable por igual a obras de construcción (disposición adicional primera), hace necesario que los mencionados coordinadores, así como las direcciones facultativas, posean una cualificación en prevención de riesgos laborales que les permita ejercer con conocimiento y rigurosidad sus funciones. Por otra parte, la reciente normativa sobre subcontratación (Ley 32/06 y RD 1109/07), incide en aspectos sustanciales de la coordinación, que deben ser conocidos y manejados por los mencionados profesionales.</p> <p>En relación a lo anteriormente citado, se plantea este Curso de Coordinadores de materia de Seguridad y Salud, respetando los criterios de la citada Comisión Nacional, así como los de la Guía Técnica de Construcción.</p>
OBJETIVOS	Se ofrece este curso para aquellos profesionales que, estando habilitados por ley para ello, puedan desarrollar las funciones de coordinadores en materia de seguridad y salud contempladas en el RD 1627/97, de acuerdo al contenido formativo aprobado en la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y recomendado por el Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Respondiendo íntegramente a lo señalado en la Guía Técnica de Construcción.
CONTENIDO	<p>Módulo I: Ámbito jurídico y organización preventiva en el sector de construcción.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tema 1.1: Ámbito de aplicación del R.D. 1627/97. Los distintos tipos de obra.

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tema 1.2: Sujetos intervinientes en el sector de construcción. ➤ Tema 1.3: Coordinadores y procedimiento de coordinación en construcción. ➤ Tema 1.4: Otras cuestiones: recurso preventivo, libro de incidencias y paralización de trabajos. ➤ Tema 1.5: Responsabilidades y sujetos responsables en construcción. <p>Módulo II: Cuestiones generales de prevención en el sector de construcción.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tema 2.1: Conceptos básicos. Principios de la acción preventiva. ➤ Tema 2.2: Equipos de protección individual y maquinaria en construcción. ➤ Tema 2.3: Estudio de seguridad y salud / estudio básico. Criterios para su elaboración. ➤ Tema 2.4: Plan de seguridad y salud. Criterios para su elaboración y aprobación. <p>Módulo III: Fases de obra: riesgos y medidas preventivas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tema 3.1: Trabajos preliminares, señalización y excavaciones ➤ Tema 3.2: Trabajos de hormigón. Demoliciones ➤ Tema 3.3: Cerramientos ➤ Tema 3.4: Principales riesgos de obra civil
<p>DESARROLLO</p>	<p>El curso se desarrollará en el campus virtual de la plataforma de formación e-learning de Labore-Learn (campusvirtual.laborelearn.com)</p> <p>El día de inicio del curso y a lo largo de la mañana los alumnos que hayan formalizado la prematrícula en la plataforma (www.laborelearn.com) y hayan hecho efectivo el pago de la misma (bien por pasarela de pago, con tarjeta, directamente en el momento de la matriculación o bien por transferencia o ingreso bancario en el número de cuenta que se indica en la misma) recibirán las claves de acceso a la plataforma así como un manual en formato pdf sobre los contenidos del curso y el acceso a la plataforma.</p> <p>Al ser la formación e-learning, los alumnos seguirán los distintos temas que se proponen en el curso al ritmo que ellos puedan, y en las horas que mejor se adapten a su horario.</p> <p>El alumno encontrará los contenidos para que los vaya siguiendo desde su ordenador e igualmente esos contenidos se entregarán en formato pdf para que los pueda bajar y le sirvan a modo de manual.</p> <p>NO se exigirá a los alumnos que estén las horas lectivas propuestas para el curso, cada alumno va siguiendo a su ritmo los contenidos, de igual forma NO se cortará el acceso a la plataforma aquellos alumnos que hayan superado ya las horas propuestas para el curso. SI se tendrá en cuenta que el alumno hay visto todos los contenidos o al menos la gran mayoría de los mismos durante el periodo que dura el curso, así como realizado con éxito las tareas o ejercicios que se le vayan proponiendo durante el curso.</p> <p>El alumno, además de ir estudiando los contenidos de los distintos temas, podrá participar en el foro del curso dejando sus dudas o sugerencias, así como respondiendo aquellas que hayan dejado otros compañeros. Asimismo podrá hacer las consultas que estime oportunas al tutor del curso para que se las responda a través de la herramienta de mensajería que posee la plataforma</p>

	<p>Para la obtención del certificado de aprovechamiento y/o diploma del curso, el alumno tendrá que superar los ejercicios y/o pruebas o practicas que conste el curso.</p>
<p>MATRICULA</p>	<p>Para la realización de la matrícula de este curso dirígete a la página de la plataforma de formación y haz click en el apartado matrículas, localizando este curso, o bien hacerlo directamente siguiendo este enlace http://www.laborelearn.com/matricula/</p> <p>La matrícula estará abierta desde el 16 de febrero hasta el 20 de marzo incluido.</p> <p>Para ampliar información puedes ir a la página web www.laborelearn.com, mandando mail a admin@laborelearn.com o llamando al 985732891.</p>
 <p>Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO</p> <p>BONIFICACIÓN FUNDACIÓN TRIPARTITA</p>	<p>La formación bonificada está dirigida a trabajadores de empresas que estén contratados por cuenta ajena, es decir, trabajadores de empresas que, en el momento del comienzo de la acción formativa, coticen a la Seguridad Social por el Régimen General.</p> <p>Están excluidos los autónomos, los funcionarios y el personal laboral al servicio de las Administraciones públicas.</p> <p>Para beneficiarse de la Formación bonificada la empresa tiene que encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.</p> <p>Para aclarar cualquier duda relacionada con nuestros cursos o sobre la bonificación de la Fundación Tripartita, pueden dirigirse a la página web de la plataforma www.laborelearn.com/fundacion-tripartita/ donde podrán ver la información de una manera mas detallada, así como descargarse los documentos necesarios para la obtención de esta bonificación. También pueden ponerse en contacto con nosotros, en el teléfono 985732891 o en la dirección de correo electrónico admin@laborelearn.com .</p>